



Cerro Sombrero, 29 de febrero de 2024

DECRETO ALCALDICIO NUM 136 (SECCIÓN B)

VISTOS:

- 1) Lo expuesto en Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°094 de fecha 07 de febrero de 2024, donde se señala destacar a Ovejeros de la comuna de Primavera.
- 2) La instauración de la Fiesta Campesina del Ovejero por parte de la Ilustre Municipalidad de Primavera como homenaje a las personas de campo.
- 3) Por el esfuerzo, trabajo, compromiso y la abnegada entrega de Osvaldo Gaspar Alderete Cárcamo de Estancia "San Miguel", con las labores del campo fueguino.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El decreto alcaldicio N°167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de alcalde.

D E C R E T O

1° OTÓRGASE, a don OSVALDO GASPAR ALDERETE CÁRCAMO, de Estancia "San Miguel", la distinción de "Ovejero Destacado 2024", en reconocimiento a todo su esfuerzo, trabajo y compromiso con las labores de campo, con ello aportar al desarrollo de la ganadería y de la comuna de Primavera.

2° ENTRÉGUESE, el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción, en la ceremonia de la XXIV Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero 2024, Cerro Sombrero.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE, al interesado, PUBLÍQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CSC/CW/GAC/ksa



